



Ajuntament de
Castellar del Vallès

Órgano resolutorio: Junta de gobierno local

Carácter: Ordinaria

Fecha: 17/07/2018 17:30:00

Número de propuesta: PRP2018/1231

Nombre: Aprobación concesión subvención a Grupo Ilusión

Concejalía: Concejalía de Finanzas y Coordinación

CONSIDERANDO que en el presupuesto del ayuntamiento figura una partida que recoge una subvención nominativa en favor de Grupo Ilusión.

VISTO el escrito presentado por la referida asociación (Registro general núm. 2018/3923_, de 27 de marzo de 2018) solicitando la referida subvención y presentando el programa de actividades correspondiente.

Dado que de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 22.2.a) de la Ley general de subvenciones, pueden concederse de forma directa, sin promover concurrencia competitiva, las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales.

VISTO el informe de la jefa de unidad de Cultura, de fecha 9 de julio de 2018 VISTO el informe del interventor accidental núm. 256/2018, de fecha 9 de julio de 2018 La Junta de

Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.-

Aprobar la concesión directa de la subvención siguiente: - Código: 18/

D7/0027 - Beneficiario/

a: Grupo Ilusión, NIF G59442145 - Actuaciones

subvencionadas: Llegada embajador reyes magos y cabalgata de reyes - Importe: 5.000,00

EUR - Partida presupuestaria:

D7-3349-489.37 SEGUNDO.- Autorizar y disponer

el gasto, reconocer la obligación de pago y ordenar un pago a cuenta por el importe total de la subvención otorgada.

TERCERO.- Requerir a la beneficiaria para que en el plazo máximo del 31 de enero de 2019 presente la documentación justificativa de la subvención concedida.

CUARTO.- Facultar al Alcalde para que suscriba cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de los precedentes acuerdos, y rectificar en cualquier momento los errores aritméticos o de hecho que pudieran producirse.

Firmado digitalmente en la fecha que consta en la firma

VOTACIÓN: Favorable por Unanimidad.

Firmado digitalmente en la fecha que consta en la firma como fedatario de este acuerdo, el Secretario, con el visto bueno del Presidente de la Junta de Gobierno Local.





**Ajuntament de
Castellar del Vallès**

Órgano resolutorio: Junta de gobierno local

Carácter: Ordinaria

Fecha: 17/07/2018 17:30:00

Número de propuesta: PRP2018/1231

Nombre: Aprobación concesión subvención a Grupo Ilusión

Concejalía: Concejalía de Finanzas y Coordinación

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	e802e56d74ed4ba1950195925f3a6d69001
Url de validación	https://carpeta.castellarvalles.cat/validador
Metadatos	Clasificador: Acuerdo -

